MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com.

DICTAMEN DE EVALUACION.-

Señor:
DANIEL LOPEZ ZELAYA
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 10:16 hs del día 23 de Agosto de 2021 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 17/2021 para **"CONSTRUCCIÓN DE CAMINO PEATONAL ALREDEDOR DE LA ESC. BAS. Nº 646 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA Y EL COL. NACIONAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ CON ID 400599** cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 400599
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-03 "**CONSTRUCCION**"
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 12-08-2021. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 540/2018, al Sr. UBALDINO IGLESIA VERA con C.I. Nº 1.403.009, NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA CON C.I. N° 5.464.455 y ALFONSO LOPEZ PINTOS con C.I. Nº 3.355.154. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 20 de Agosto de 2021 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: PROGRESS CONSULTORA de la Sra. Noelia Lambaré **RUC**: 5179176 - 5 Correo: progressconsultora3@gmail.com	142.665.863 (Ciento cuarenta y dos millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres guaraníes.).----------
Oferta Nº 3: DALARAS S.A **RUC**: 80080520-8 Correo: dalarasconstrucciones@gmail.com	143.951.200 (Ciento cuarenta y tres millones novecientos cincuenta y un mil doscientos guaraníes.).----------
Oferta Nº 2: Davamy Constructora.-	140.462.415 (Ciento cuarenta millones

RUC: 2990080-8 **Correo:** dariosainger@hotmail.com	cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos quince guaraníes.).----------

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. ----------

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **PROGRESS CONSULTORA de la Sra. Noelia Lambaré** los Ítems **1 - 5.**----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE

oferta.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del PROPIETARIO PROGRESS CONSULTORA de la Sra. Noelia Lambaré y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **DALARAS S.A.** los Ítems 1 – 5. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE

oferta.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del PROPIETARIO DALARAS S.A. Ramon Antonio Figueredo Lopez y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **DAVAMY CONSTRUCTORA DE DARIO SAIGER LOPEZ** los Ítems 1 – 5. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE

oferta.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del PROPIETARIO DAVAMY CONSTRCTORA DEL SR. DE DARIO SAIGER LOPEZ y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente al oferente DAVAMY CONSTRUCTORA DE DARIO SAIGER LOPEZ y es como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES

	Análisis	DAVAMY CONSTRUCTORA DE DARIO SAIGER LOPEZ
Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		

a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
b) c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de cumplimiento de IPS conforme a lo solicitado en el PBC	CUMPLE
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presento Certificado de Origen de Producto y empleo nacional.	CUMPLE
d) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, acorde a la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente Municipal vigente	CUMPLE
g) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Experiencia general en obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % cincuenta por ciento	Presentó el formulario Nº 5 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.	CUMPLE
Facturación Media en Construcción: El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Presentó el formulario Nº 6 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Experiencia Específica en Construcción: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2017, 2018 y 2019*	Presentó el formulario Nº 7 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción. -	CUMPLE

en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE SANITARIOS. -		
Capacidad financiera: Fotocopia de Balance General de los años 2017, 2018 y 2019.-	Presentó Fotocopia de Balance de los 2017, 2018 y 2019.-	CUMPLE
Capacidad en materia de personal: *Presentar currículo del profesional técnico matriculado que va dirigir la obra sea un Arquitecto o Ingeniero Civil.*	Presentó el formulario Nº 9 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Presentó el formulario Nº 10 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario Nº 11 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con los requerimientos del PBC	CUMPLE
Visita de Obra	El oferente DAVAMY CONSTRUCTORA de Darío Sainger López realizo la visita de obra conforme al acta labrado por la Unidad Operativa de Contrataciones	CUMPLE

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa DAVAMY CONSTRUCTORA DE DARIO SAINGER LOPEZ, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítems del llamado Construcción de Caminero Peatonal alrededor de la Esc. Bas. N° 646 Mcal, Jose Feliz Estigarribia y el Colegio Nacional de Carlos Antonio Lopez. - con ID: 400599								
				PRECIO OFERTADO		**PRECIO DE REFERENCIA**		**% DE VARIACION DE PRECIO**
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	PREPARACION DE LA	Unidad	1					

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com.

	OBRA	Medida Global		4.325.000	4.325.000	4.330.000	4.330.000	
1.1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	676	3.000	2.028.000	3.000	2.028.000	-
1.2	Replanteo y marcación con equipo de topografía.	Metros cuadrados	676	2.000	1.352.000	2.000	1.352.000	-
1.3	Cartel de obra. De chapa Nº 24, impreso con adhesivo de alta resistencia y estructura metálica. De 1,50 x 2,00m	Unidad	1	945.000	945.000	950.000	950.000	- 0,5
2	DESMONTE Y DEMOLICIÓN	Unidad Medida Global	1	1.080.000	1.080.000	1.080.000	1.080.000	-
2.1	De árboles existentes	Unidad	6	180.000	1.080.000	180.000	1.080.000	-
3	CAMINERO	Unidad Medida Global	1	132.585.455	132.585.455	132.670.500	132.670.500	- 0,1
3.1	Movimiento de suelo y nivelación.	Metros cúbicos	67,6	59.800	4.042.480	60.000	4.056.000	- 0,3
3.2	Excavación para colocación de cordón de H°.-	Metros cúbicos	23,5	89.800	2.110.300	90.000	2.115.000	- 0,2
3.3	Cordón de Hº de 0,50x0,25x0,04 (interior)	Metro lineal	445,5	54.900	24.457.950	55.000	24.502.500	- 0,2
3.4	Pavimento de pavers tipo adoquín de hormigón, incluye colchón de arena lavada, suelo compactado y terminación final con arena lavada y cemento seco.	Metros cuadrados	640,8	155.000	99.324.000	155.000	99.324.000	-
3.5	Pintura de cordón color gris sintético.	Metro lineal	445,5	5.950	2.650.725	6.000	2.673.000	- 0,8
4	CANTEROS	Unidad Medida Global	1	1.119.960	1.119.960	1.125.000	1.125.000	- 0,4
4.1	Excavación para colocación de cordón.	Metros cuadrados	1,5	90.000	135.000	90.000	135.000	-
4.2	Muro de ladrillo común de 0,15x0,25 cm.	Metros cuadrados	3,6	144.000	518.400	145.000	522.000	- 0,7
4.3	Revoque y recuadro de canteros.	Metros cuadrados	7,2	34.800	250.560	35.000	252.000	- 0,6
4.4	Pintura de cantero color gris sintético.	Metros cuadrados	7,2	30.000	216.000	30.000	216.000	-
5	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.352.000	1.352.000	1.352.000	1.352.000	-

5.1	Limpieza final y retiro de escombros.	Metros cuadrados	676	2.000	1.352.000	2.000	1.352.000	-

La oferta de la Empresa DAVAMY CONSTRUCTORA DE DARIO SAINGER LOPEZ, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

8. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ------

9. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. --

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa en el L.C.D. Nº 17/2021 "**CONSTRUCCIÓN DE CAMINO PEATONAL ALREDEDOR DE LA ESC. BAS. Nº 646 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA Y EL COL. NACIONAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ CON ID 400599** a la Empresa DAVAMY CONSTRUCTORA DEL Sr. Darío Sainger con RUC Nº 2.990.080-8 por la suma de 140.462.415 (Ciento cuarenta millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos quince guaraníes). de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones ----

ES NUESTRO INFORME.

UBALDINO IGLESIA VERA
Miembro

NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA
Miembro

LIC. ALFONSO LOPEZ PINTO
Miembro

V° B°

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Nancy E. Vera M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez